



ESPOL TECH E.P.-GG-0108-2020

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

CPA.

David Peralta Canto

COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Economista

Carola Cañarte Soledispa

TESORERA

Ingeniera

Zully Herrera Zambrano

CONTADORA

Ingeniera

Erika Serrano Jaramillo

ANALISTA DE PROYECTOS

De mis consideraciones:

En referencia a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 de fecha 17 de julio de 2020 mediante el cual, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió:

- 1. Reiniciar el proceso de rendición de cuentas** y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso.
- 2. Habilitar el Sistema Informático** para la entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS hasta el 31 de octubre de 2020. En caso de no presentar el Informe de Rendición de Cuentas en el plazo indicado, el sistema permitirá cargar la información hasta el 31 de diciembre de 2020, con un mensaje que indique que el informe fue presentado a destiempo y será determinado como incumplido.

# EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH

ESPOL-TECH E.P.

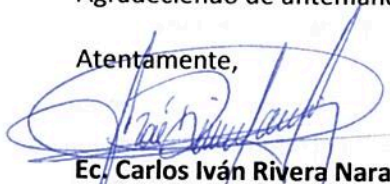
3. Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas la expedición del Instructivo para implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019, a través de medios virtuales.

Para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2019, se comunica que han sido designadas para conformar del Equipo de Rendición de Cuentas de ESPOL-TECH E.P., debiendo colaborar en las siguientes fases:

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FASE 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención ----- Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas.
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención ----- Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención ----- Redacción del Informe de rendición de cuentas ----- Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuenta por parte de los responsables
FASE 2	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios ----- Planificación de los evento participativos ----- Realización del evento de rendición de cuentas ----- Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía ----- Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me suscribo de Uds.

Atentamente,



**Ec. Carlos Iván Rivera Naranjo**

**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.**

**Teléfono: + 593-4-2269-159**

**Email: [cirivera@espol.edu.ec](mailto:cirivera@espol.edu.ec)**

**Adjunto: RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-042-2020-251.**

Guayaquil: Campus "Gustavo Galindo Velasco", Km. 30.5 Vía Perimetral, Contiguo a la Cda. Sta. Cecilia - Casilla: 09-01-5863

Teléfonos: 2269269-2269142-2269180-2269133-2269159-2269161-2269218. Fax: 2854413

E-MAIL: [espoltech@espol.edu.ec](mailto:espoltech@espol.edu.ec)